

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO
BENEDICTO XVI
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN INTERVENCIÓN EN VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES**



**VIOLENCIA CONYUGAL CONTRA MUJERES INTEGRANTES DE
LAS JUNTAS VECINALES DEL DISTRITO DE PACASMAYO
(PROVINCIA DE PACASMAYO), EN EL CONTEXTO DE LA
PANDEMIA POR COVID 19**

Tesis para obtener el grado académico de
**MAESTRO EN INTERVENCIÓN EN VIOLENCIA CONTRA LAS
MUJERES**

AUTOR (ES):

Br. Mónica Fiorella Elera Celis

Br. Lucía Patricia Eras Eras

ASESORA:

Dra. Sandra Sofía Izquierdo Marín

<https://orcid.org/0000-0002-0651-6230>

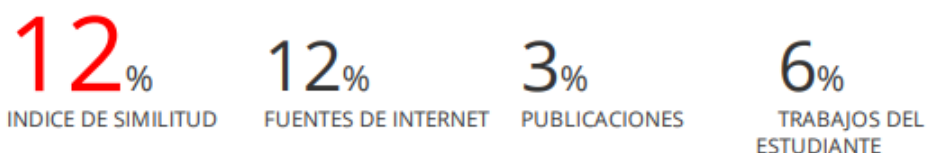
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
Problemática de investigación sobre mujeres

TRUJILLO - PERÚ

2023

VIOLENCIA CONYUGAL CONTRA MUJERES INTEGRANTES DE LAS JUNTAS VECINALES DEL DISTRITO DE PACASMAYO (PROVINCIA DE PACASMAYO), EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR COVID 19

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	5%
2	docplayer.es Fuente de Internet	2%
3	Submitted to Universidad Tecnológica Indoamerica Trabajo del estudiante	1%
4	repositorio.ucp.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	hdl.handle.net Fuente de Internet	<1%
6	de.slideshare.net Fuente de Internet	<1%
7	cobcm.net Fuente de Internet	<1%

Autoridades universitarias

Exemo Mons. Dr. Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, O.F.M.

Arzobispo Metropolitano de Trujillo

Fundador y Gran Canciller de la Universidad

Católica de Trujillo Benedicto XVI

Dr. Luis Orlando Miranda Díaz

Rector de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI

Dra. Mariana Geraldine Silva Balarezo

Vicerrectora académica

Dr. Winston Rolando Reaño Portal

Director de la Escuela de Posgrado

Dr. Francisco Alejandro Espinoza Polo

Vicerrector de Investigación (e)

Dra. Teresa Sofía Reategui Marin

Secretaria General

Página de conformidad de asesor

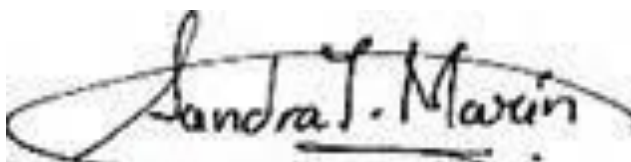
Yo, Dra. Sandra Sofía Izquierdo Marín, con DNI N° 42796297 en mi calidad de asesor de la Tesis de Maestría titulado: VIOLENCIA CONYUGAL CONTRA MUJERES INTEGRANTES DE LAS JUNTAS VECINALES DEL DISTRITO DE PACASMAYO (PROVINCIA DE PACASMAYO), EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR COVID 19, de los maestrandas Br. Lucía Patricia Eras Eras con DNI 72549273 y Br. Mónica Fiorella Elera Celis con DNI N° 43675351 informo lo siguiente:

En cumplimiento de las normas establecidas en el Reglamento de la Escuela de Posgrado de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, en mi calidad de asesor, me permito conceptuar que la tesis reúne los requisitos técnicos, metodológicos y científicos de investigación exigidos por la escuela de posgrado

Por lo tanto, el presente trabajo de investigación se encuentra en condiciones para su presentación y defensa ante un jurado.

Trujillo, 23 de marzo de 2023

Dra. Sandra Sofía Izquierdo Marín

A handwritten signature in black ink that reads "Sandra S. Marín". The signature is written in a cursive style with a large, sweeping flourish at the beginning.

(ORCID: 0000-0002-0651-6230)

Asesor

Dedicatoria

A nuestros padres e hijos

“Ustedes han sido siempre el motor que nos impulsa, nuestros sueños y esperanzas, quienes estuvieron siempre nuestro lado en los días y noches más difíciles durante nuestras horas de estudio. Siempre han sido las mejores guías de vida, gracias por ser quienes son”

Agradecimiento

Queremos agradecer en primer lugar a Dios, por guiarnos en el camino y fortalecernos espiritualmente para empezar un camino lleno de éxito.

Así, quiero mostrar nuestra gratitud a todas aquellas personas que estuvieron presentes en la realización de esta meta, de este sueño que es tan importante para nosotras, agradecer todas sus ayudas, sus palabras motivadoras, sus conocimientos, sus consejos y su dedicación.

Declaratoria de autenticidad

Nosotros, Lucia Patricia Eras Eras con DNI 72549273 y Monica Fiorella Elera Celis con DNI 43675351, egresados de la Maestría en Intervención en Violencia Contra las Mujeres. de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, damos fe que hemos seguido rigurosamente los procedimientos académicos y administrativos emanados por la Escuela de Posgrado de la citada Universidad para la elaboración y sustentación de la tesis titulada: VIOLENCIA CONYUGAL CONTRA MUJERES INTEGRANTES DE LAS JUNTAS VECINALES DEL DISTRITO DE PACASMAYO (PROVINCIA DE PACASMAYO), EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR COVID 19, la que consta de un total de 60 páginas, en las que se incluye 1 tabla , más un total de 04 páginas en apéndices.

Dejamos constancia de la originalidad y autenticidad de la mencionada investigación y declaramos bajo juramento en razón a los requerimientos éticos, que el contenido de dicho documento, corresponde a nuestra autoría respecto a redacción, organización, metodología y diagramación. Así mismo, garantizamos que los fundamentos teóricos están respaldados por el referencial bibliográfico, asumiendo un mínimo porcentaje de omisión involuntaria respecto al tratamiento de cita de autores, lo cual es de nuestra entera responsabilidad.

Se declara también que el porcentaje de similitud o coincidencia es de 12%, el cuales aceptado por la Universidad Católica de Trujillo.

Los autores



Br. Lucia Patricia Eras Eras

DNI 72549273



Br. Monica Fiorella Elera Celis

DNI 43675351

ÍNDICE GENERAL

PORCENTAJE DE SIMILITUD.....	ii
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS	iii
EDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO	v
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD.....	vi
LISTA ÍNDICE GENERAL.....	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
I: INTRODUCCIÓN	1
III: METODOLOGÍA.....	21
IV: RESULTADOS	27
V. DISCUSIÓN	30
VI: CONCLUSIONES.....	36
VII. RECOMENDACIONES	37
VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	38
ANEXOS	46

Resumen

El presente trabajo de estudio posee como finalidad describir la situación actual del maltrato conyugal contra mujeres integrantes de las juntas vecinales del distrito de Pacasmayo (provincia de Pacasmayo), en el contexto de la pandemia por covid19. Se ejecutó una exploración con un encuadre cualitativo, de tipo elemental o básica, exploratorio descriptivo, usándose el método hermenéutico, de diseño estudio de caso, los participantes son las mujeres víctimas de violencia conyugal fue por conveniencia y pertenecen a las juntas vecinales policiales del distrito de Pacasmayo, la técnica usada fue la entrevista; así mismo se empleó un manual de entrevista semiestructurada conformada por cuatro interrogantes clave. En cuanto a los resultados, la investigación nos orienta a confirmar que la violencia conyugal origina afectación emocional en las mujeres que la padecen, asimismo se evidencia un deterioro de las relaciones de pareja generando insatisfacción marital, la estrategia más usada para salir del problema es la denuncia ante autoridades del sector y las expectativas que se tiene hacia las autoridades no son positivas. En conclusión, se requiere poner atención rápida a estos casos de violencia conyugal que muchas veces se convierten en un modo de vivir por muchas mujeres en el Perú.

Palabras clave: violencia conyugal, afectación emocional, denuncia, agresión.

Abstract

The purpose of this study is to describe the current situation of spousal abuse against women who are members of the neighborhood councils of the Pacasmayo district (Pacasmayo province), in the context of the COVID-19 pandemic. An exploration was carried out with a non-qualitative frame, of an elementary or basic type, descriptive exploratory, using the hermeneutical method, of case study design, the participants are women victims of conjugal violence, it was for convenience and they belong to the police neighborhood boards of the Pacasmayo district, the technique used was the interview, the instrument used was a semi-structured interview guide composed of four key questions. As for the results; The research guides us to confirm that conjugal violence causes emotional affection in women who suffer from it, as well as a deterioration of couple relationships generating marital dissatisfaction, the most used strategy to get out of the problem is the complaint before authorities of the sector and the expectations of the authorities are not positive. In conclusion, it is necessary to pay quick attention to these cases of conjugal violence that many times become a way of life for many women in Peru.

Keyword: marital violence, emotional involvement, complaint, aggression.

I. Introducción

La organización mundial de la salud, hizo un sondeo en todo el mundo señalando que alrededor de 1 por cada 3 individuos de sexo femenino en todo el mundo han padecido violencia tipo física y/o sexual a cargo de su pareja o en manos de terceros, en algún episodio de su vida. En todo el mundo, en su mayoría son incidentes de abuso por parte de su pareja, casi un tercio de las féminas que han tenido enamorado, novio, esposo, etc; manifiestan haber padecido alguna clase de maltrato ya sea físico o violencia sexual. Se considera que mundialmente, el 38% de los feminicidios son perpetrados por el agresor. Dichas formas de violencia antes mencionadas, afectan de forma negativa en el bienestar físico, mental, sexual y reproductivo en las mujeres (OMS, 2019).

La Organización Panamericana de la Salud & la OMS (2020) desarrollaron un trabajo de investigación en las Américas donde afirmaban que el maltrato hacia las mujeres continúa considerándose como transgresión de los derechos de la persona así como una problemática de bienestar público que día a día va incrementando de manera desmedida, pero hay variación de acuerdo al país, ya que en algunos incide en un 15% mientras en otros países llega al 60%; en lugares como Argentina, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Haití, Honduras, Jamaica, República Dominicana, Bolivia, Brasil, Perú, Trinidad y Tobago predomina el abuso física y sexual. De otro lado, Mendoza (2018) descubrió que 26,5% de las mujeres que mostraban puntaje intermedio de violencia sufrida por parte del compañero sentimental, el 64% de las mujeres señala que la violencia más predominante es la psicológica.

Algo similar reportó Plan Internacional (2020), en Latinoamérica existen las cifras de mayor magnitud referente a violencia de género a nivel mundial, en países como Brasil, México, Argentina, Perú, El Salvador y Bolivia llegando a representar al 81% de los casos globales esto asociado a niveles altos de dependencia tanto económica, social como emocional, por su parte Mayor y Salazar (2019) concluyen que en las mujeres de América Latina existe una predominancia del maltrato en el contexto hogar con infinidad de manifestaciones catalogadas como perniciosas, actualmente no puede

determinarse con precisión cuanto perjudica el bienestar mental, físico, comunitario y sexual de los individuos que lo soportan.

La agresión puede presentarse en los diferentes niveles de la sociedad, ante ello en el 2007 la OMS, la institución de la mujer peruana Flora Tristán y la Universidad Peruana “Cayetano Heredia”, señalaron que se evidencia y desarrolla en las diversas jerarquías sociales y económicas. Las agresiones en contra de la mujer suelen ejecutarse por varones y es más alarmante aún, que el agresor sea la pareja, tal como lo afirma una investigación llevada a cabo por la Institución especializada en bienestar mental “Honorio Delgado- Hideyo Noguchi” (2012) en el que señala que en Lima Metropolitana y Callao, Cajamarca y Huaraz se detectó entre 40,0 y 47,0% de mujeres sufren de violencia conyugal. Por su parte, el centro Nacional de Estadística e Informática (INEI) reveló que, en el territorio nacional, 65,9 % de mujeres, desde los 15 a 49 años de edad; en algún episodio de su existencia, fueron víctimas de alguna clase de abuso (mental, verbal, física o sexual) producido en algunas ocasiones por su esposo o compañero, de acuerdo con resultados del sondeo Demográfico y de Salud Familiar (ENDES) del primer semestre de 2018.

Gómez y Castro (2016), señalan que en Huancayo las madres de familia son víctimas de abuso físico expresado en golpes, donde el 100% de ellas han sufrido este tipo de violencia, el 39,1% ha sufrido de quemaduras por parte de su pareja, el 27,5% ha tenido fracturas y el 58% padece de violencia psíquica, es decir por ofensas, desinterés, denigración y chantaje. En esta misma línea Quispe & Gutiérrez (2018) muestran que en Lima existe la problemática del maltrato en el hogar y los asesinatos de mujeres, el 82% de las mujeres creen que el feminicidio en las parejas es ocasionado por medio de reiterados ataques físicos. En el caso de la Provincia de Tarma, Aramburú (2020) concluye que el 39.3 % de las mujeres presentaron altos índices de maltrato, el 42.3 % elevado nivel de abuso físico, el 38.7% alto indicador de abuso sexual, el 63.1 % regular maltrato mental. Por su parte Quispe, Limo y Runzer (2020) en su análisis de violencia conyugal en el Perú señalan que el 10,6% sufrió violencia doméstica. Como podemos observar la problemática del abuso sobre las mujeres es constante en varios de las provincias del país, por lo que se requiere seguir investigando para encontrar otras causas que la generan.

En el aspecto local, el COPROSEC (comité provincial de seguridad ciudadana) comunicó en el 2011, por medio de la Gerencia Regional de salud en la Libertad que los comités de las provincias de Chepén y Trujillo reportaban mayor cantidad de sucesos sobre maltrato familiar. Cabe resaltar que el MIMP, por medio del programa nacional en contra del maltrato en el hogar y abuso sexual, entre los años 1999 y 2013, estableció en la región de La Libertad 13 instituciones de apoyo a la mujer (CEM), de modo que se abarcaría con 11 provincias de las 12 que tiene en dicha región, cumpliendo así con el 91.7% de alcance. Siendo así que el departamento contaría con centros de apoyo en Chepén, Chócope, Gran Chimú, Huamachuco, Julcán, La Esperanza, Otuzco, Pacasmayo, Pataz, Santiago de Chuco, Trujillo, Virú y el Porvenir. Los indicadores evidencian que por lo general las personas que continúan siendo víctimas de maltrato en su hogar son las damas, por ende, el grupo poblacional objetivo en diferentes lugares, tristemente, continúa siendo el sexo femenino.

Desde nuestra perspectiva, observamos que se han incrementado conocimientos sobre la violencia conyugal contra la mujer, pero no es suficiente lo que se ha investigado y como es de conocimiento las féminas se muestran cada día más perjudicadas por sus esposos o convivientes y en base a ello nuestra investigación busca reducir y proporcionar estrategias que empoderen a las mujeres miembros de los comités vecinales- policiales del distrito de Pacasmayo 2020.

Por lo tanto es importante mencionar que la propuesta de la presente investigación tiene como objetivo principal el describir la situación actual de la violencia conyugal contra mujeres integrantes de las juntas vecinales del distrito de Pacasmayo (provincia de Pacasmayo), en el contexto de la pandemia por covid19.

Asi mismo planteamos objetivos específicos dentro la investigación, los cuales consistieron en describir la afectación emocional, los cambios en la vida de pareja , las estrategias frente a la violencia y finalmente las expectativas hacia las autoridades que intervienen en casos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.

El presente trabajo de investigación será de vital importancia ya que dará a conocer a cerca de la posible existencia de casos de violencia Conyugal en las integrantes de las juntas vecinales policiales del distrito de Pacasmayo 2020 que asisten al consultorio psicológico Municipal.

La presente investigación tiene una justificación practica para que la población pueda acceder a la información detallada de esta variable y encontrar una alternativa de solución para las mujeres que asisten al consultorio psicológico Municipal, les permitirá concientizar y reflexionar de lo perjudicial que es vivir en un ambiente conflictivo donde ellas sabrán cómo actuar ante cualquier agresión acudiendo a las autoridades o asistiendo a diferentes programas sociales que tiene el estado que velan por su integridad brindándoles soporte emocional y así les permita vivir en un ambiente tranquilo y armonioso.

Respecto al estudio, tiene un argumento teórico, porque posibilita tener información de los principales hallazgos de la presente investigación, servirá a la comunidad como un valioso aporte debido a que se tendrá un conocimiento más amplio sobre que es violencia y se logrará conocer diversos casos de maltrato ya sea psicológica, física, económica o patrimonial y sexual; además de las consecuencias de la misma, esto servirá para un apoyo en un futuras investigaciones, además como un antecedente donde se busca conocer la existencia de la violencia a fin que se puedan plantear diversas estrategias que ayuden a la prevención del incremento de casos, así mismo planteamos el punto donde se establece que es importante el tratamiento tanto a víctimas como a agresores quienes tendrán que mejorar por el bienestar de la sociedad, su hogar, el bien de sus hijos/as y por el bien propio, de este modo sus generaciones siguientes no atraviesen lo mismo que ellos.

La presente investigación contribuirá a la comunidad psicológica, porque servirá de información con otras investigaciones similares que se ejecutan en el ámbito, mejorando así el bienestar emocional en las víctimas.

Es importante mencionar que nuestra investigación también toma como referencia antecedentes internacionales es por ello que consideramos como primer antecedente a Castro (2015) quien en su trabajo investigativo denominado “Percepción de la violencia en pareja en mujeres víctimas del maltrato Intrafamiliar”, en dicha investigación se planteó indagar la percepción que conservan las féminas perjudicadas a causa de maltrato marital en el instituto COSAM de quinta normal en Chile. El estudio pertenece al tipo descriptivo, con un encuadre cualitativo, de esquema no experimental con corte transversal, donde se consideró 12 mujeres mayores de 18 años de edad, como muestra. Entre los resultados más relevantes para la presente investigación tenemos que se pudo evidenciar que muchas de las mujeres violentadas lo perciben como un fenómeno que no es normal dentro de la pareja, donde se ve afectada su autoestima y autonomía así mismo manifestaron que ellas no son las únicas afectadas sino también los de su entorno principalmente sus hijos y que si se volverían a comprometer con otra pareja, pero con características opuestas al agresor. Dicha conclusión nos permite tener una idea de la tendencia de esta problemática.

Así mismo en el ámbito internacional citamos a Aponte, et al (2020) quienes presentaron su estudio sobre “Satisfacción marital y riesgo de maltrato en parejas durante el aislamiento por la pandemia del COVID-19 en Bolivia”, el cual es un trabajo investigativo cuantitativo con tipo descriptivo-correlacional de naturaleza transversal. Al llevarlo a cabo se diseñaron interrogatorios para ser aplicados a través de internet, estructurada como encuesta optativa en línea, llamado “Cuestionario sobre peligro de maltrato”. El mismo que constó de 18 interrogantes, distribuido en niveles: maltrato padecido, características de la pareja y presencia de comportamientos autolesivos. Respecto al primer nivel, este contrastó el tipo de abuso al que han estado expuestos los partícipes, previo a la cuarentena con el tipo de maltrato obtenido pasados 14 días de encontrarse dentro de aislamiento, concluyendo si eran víctimas de algún tipo de abuso; ya sea psíquico- emocional o físico. En tanto al segundo nivel se analizó a cerca de características vinculadas al maltrato por parte del cónyuge de la persona que rellenó el instrumentó, se preguntó referente a consumo de narcóticos y bebidas alcohólicas, historial de maltrato hacia su pareja, comportamientos manipulativos y características de personalidad antisocial (celotipia, bajo control de impulsos,

frivolidad, insensibilidad. Los ítems vinculados a conducta se adquirieron en relación con cuestionarios sobre peligro de maltrato, escala que pronostica el peligro de maltrato severo hacia su pareja/ Verificada (Echeburúa, Amor, Loinaz y Paz de Corral, 2010) así como el cuestionario sobre magnitud de violencia (Castro & Pinto, 2017). Los resultados obtenidos corroboran el vínculo que existe entre satisfacción marital y el riesgo de maltrato. La negativa correlación es significativa: indicando así, que a mayor satisfacción menor el peligro de maltrato. El vínculo del antecedente con nuestra investigación se da en nuestra variable de maltrato en parejas durante el tiempo de aislamiento por la pandemia del CORONAVIRUS-19, lo cual nos sirve de utilidad por lo que contribuye a equilibrar la investigación a través de bases con argumentos firmes.

Por otro lado Martínez, Algozaín y Borges (2016) presenta la investigación sobre Violencia intrafamiliar contra la mujer, donde se caracteriza el maltrato dentro del contexto hogar contra las mujeres en el dispensario del Policlínico "Flores Betancourt", en el lapso de junio de 2010–junio de 2011. Investigación descriptiva, de índole transversal. Conjunto poblacional de 250 femeninas que han padecido abuso doméstico. Administrándose un inventario para recolectar información de las variables: edad, empleo, año de estudios, clase de maltrato e integrante familiar atacante. Se empleó frecuencia absoluta y distribución porcentual. Es reiterada la presencia de maltrato femenino, actos que incluyen al resto de la familia, es más recurrente el maltrato psíquico y que sea el cónyuge quien lo desempeñe. Las damas no perciben que son maltratadas. El vínculo con esta revista es la variable y nos brinda amplia información acerca de la violencia intrafamiliar.

En el ámbito nacional tomamos como referencia a investigaciones como la de Quispe, et al (2018) quienes presentaron la investigación sobre maltrato excesivo hacia la mujer y el feminicidio en el Perú, en la Revista Cubana de Salud Pública. Estudio de observación de información secundaria (2009-2015) del MIMP. Se computó el índice bruto de maltrato excesivo hacia mujeres y sobre feminicidio, anualmente y por ubicación; de igual manera el peligro de maltrato excesivo y el riesgo de ser asesinadas según el lugar, año, mes, relación, circunstancias y ambiente.

Los casos de maltrato excesivo hacia el género femenino se han incrementado. En noviembre, en áreas rurales y urbanas marginales, el riesgo de asesinar a mujeres aumentó en entornos donde no había privacidad y donde la pareja o expareja no maltrataba a las mujeres de manera extrema, el vínculo de esta tesis con nuestra investigación nos proporciona datos básicos que debe contener un antecedente y sobre todo es una investigación nacional y nos brinda información objetiva de nuestra variable en estudio.

Por otro lado encontramos la investigación de Peña (2019) quien realiza su tesis denominada “Factores que influyen en la violencia contra la mujer Yanacancha, 2019”, la cual concluye que uno de los factores por el cual la víctima continua en una relación de violencia, indica que el 48% de mujeres tiene dependencia económica, el 40% depende de ella misma y el 12% a veces depende de otros, concluyendo que un mayor porcentaje de mujeres depende económicamente de sus parejas.

En Huancavelica Vilca (2018) realizó un estudio titulado “Percepciones de usuarias víctimas de violencia intrafamiliar respecto a la calidad de atención de policías y personas jurídicas en la provincia de Huancavelica”; cuyo objetivo principal fue describir y analizar los principales aspectos de las formas en que los actores que imparten justicia en la provincia de Huancavelica reciben los actos de violencia intrafamiliar de acuerdo a su rol público como profesionales en este proceso. el abordaje de los hechos de violencia y su prevención en el seno familiar es uno de los estudios cualitativos; La percepción de la calidad de la atención está determinada por la gravedad de los casos y las condiciones de los servicios relacionados con el problema de la violencia doméstica. En este caso, 37 usuarios víctimas de violencia intrafamiliar, nueve profesionales del derecho, entre ellos dos fiscales, cinco miembros del Ministerio del Interior (Policía Nacional del Perú), dos del poder judicial (jueces), estos participantes son todos de la provincia de Huancavelica, fueron consideradas la población de estudio. El producto resultante fue explicado e investigado en base a los indicadores de nuestra investigación, como la educación adquirida, el uso del idioma de la región y el conocimiento de la Ley 30364. El estudio demuestra que la condición de policías y jueces no reúne las condiciones necesarias por aceptar hechos violentos ocurridos dentro del núcleo familiar; Por lo tanto, se debe mejorar la atención y

servicio con especialistas calificados en la región, así como los requerimientos de logística e infraestructura adecuada.

Finalmente Sánchez, Reyes y Matos (2020) elaboraron la investigación sobre “Impacto de la presencia del covid-19 en las actitudes y comportamientos psicosociales de la población peruana”, siendo una investigación aplicada empírica, descriptiva y explicativa. El diseño será descriptivo, de comparación causal y se extraerá la población real, teniendo en cuenta aquellas áreas donde las estadísticas involucran a más personas infectadas. La muestra se obtendrá de forma probabilística y estará compuesta por hombres y mujeres con diferentes índices económicos, en el estudio y el trabajo. La herramienta de recopilación de datos consistirá en una lista temporal, especialmente para recopilar una descripción general de las principales señales de la conducta psicosocial.

La presente investigación se enmarca bajo un sustento teórico donde vamos a referir todos los modelos teóricos y explicativos a cerca de la generación, casuística y progreso de los fenómenos de la violencia hacia la mujer, por ejemplo la teoría Biológica para Ramírez justifica que organismo o sujeto emplea la violencia en su entorno como respuesta de supervivencia. Dicho autor manifiesta que, el tema de violencia de género en las parejas, es un comportamiento considerado parte del sistema biológico del varón, ya que el hombre desarrollado su sentido de agresión para subsistir (2000).

De acuerdo con esta teoría se hallaron investigaciones y justificaciones que vinculan el abuso a traumatismos del área frontal (Hines, Malley & Morrison, 2005) o a los niveles de la hormona sexual masculina (DeMaris, et al2003; David Quadagno, 2000). La investigación que hizo Booth & Dabbs (2015) inician con la presunción que la relación de testosterona y agresividad podrían terminar en comportamientos adversos en relación con la pareja sentimental y en problemas para conservar un vínculo amoroso, Alencar & Cantera (2012). Por otro lado, Ramírez (2000) afirma que los que emplean el esquema biológico justifican que, en la especie animal, se consideran más violentos a los machos a diferencia de las hembras; sin embargo, se olvidan de considerar el esquema cultural. Dicho teórico discrepa también, con la corriente biológica, del porque aquellos varones que son fuertes físicamente no necesariamente ejercen violencia en la familia.

En la presente investigación se centra en tres teorías que se consideran importante para explicar la violencia conyugal, por tanto tenemos el Modelo Ecológico, donde se descubrió que diversas entidades internacionales, como las OMS (2020), el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (2003) y la Asociación de Psicología Americana (2002), sugieren utilizar el esquema ambiental para darle explicación al abuso de género en una relación de pareja y detectar elementos de seguridad para enfrentar el problema. El fundador de este enfoque, Bronfenbrenner, afirma que entender el desarrollo humano implica ir más allá que observar el comportamiento, también se debe analizar los estilos de interacción y las particularidades del entorno donde se evidencia la conducta. Manifiesta que son varios los motivos que originan el maltrato de género en la pareja y aconseja tener una visión amplia para apreciar cómo interactúan los elementos culturales, sociales y psicológicos (1977).

Por lo tanto, sugiere observar a partir de círculos focalizados, como interrelacionan los elementos, a los que llama nivel individual, micro, eco y macrosistemas. El nivel individual, se haya en el punto céntrico de la circunferencia, perteneciendo a la historia personal que aporta el sujeto a la relación sentimental. Tratándose de características del desarrollo personal que perjudiquen las respuestas del micro y exo-sistema, elevando la posibilidad de ser víctima o victimario., el macrosistema simboliza el valor de una cultura y el pensamiento ideológico que penetra en el contexto social (1977). De acuerdo con Belski, dichas costumbres propias de la cultura promueven el maltrato, intervienen en el micro y exosistema (1980).

Asi mismo tenemos al Modelo Piramidal, Bosch & Ferrer (2014) plantean el modelo piramidal, empleando como guía la teoría del esquema piramidal de las necesidades humanas de Abraham Maslow, la cual consiste de 5 peldaños:

1° La base conformada por la comunidad patriarcal, misma que incluye 2 elementos esenciales:

- Estructura social, siendo como tal el sistema de jerarquía social donde permanece y se cree la postura en la que los varones tienen más autoridad y derechos que las mujeres.
- Ideología o grupo de creencia, conjunto de ideales que legaliza y mantiene dicha situación.

2° Escalón que consta de procedimientos para una socialización diferenciada, mismas que extienden las costumbres y comportamientos misóginos ocasiona el mundo machista y se interiorizan “Los esquemas de normas acerca de cómo debe actuar un hombre y como ser una mujer” (Fiol & Ferrer, 2014) mismos puntos a los que Lagarde califica como normas de género (1999-2005). Dichos esquemas de cómo ser masculino o femenina han funcionado como guías para condicionar nuestras perspectivas, comportamiento y los ámbitos en los que vamos a desenvolvemos ya sea público o privado; así mismo, nuestros vínculos emocionales y de pareja, interiorizando las creencias sobre el amor romantizado (Esperanza Bosch et al., 2012).

3° Nivel conformado por las expectativas de poder. Se conceptualiza expectativa como aquella posibilidad razonable de conseguir algo o que suceda, es decir un supuesto lo más realista posible. En este contexto, las percepciones del resultado relativas al dominio o poder procederían de las normas de género convencionales, lo que significa que los hombres adquieren el reglamento de masculinidad tradicional esperando conservar el dominio sobre la vida, cuerpo, aspecto sexual, lazos amicales y aspecto económico de las mujeres; siendo estas pretensiones estimadas como legales (Fiol & Ferrer, 2014).

4° Como siguiente escalón piramidal encontramos los hechos desencadenantes. Algunas autoras consideran estos hechos como todos aquellos sucesos personales, sociales, políticos y religiosos que estimulen el temor del abusador a quedarse sin poder sobre la/as mujer/es, lo cual actúa, definitivamente, como pretexto para que el agresor ponga en acción las tácticas de dominio y la violencia que se cree con derecho de ejercer.

5° Por último, se considera que se produce la explosión violenta, indicando que el agresor empleará diversas estrategias, considerando la agresión física, sexual, psíquica, económica, ect; por el deseo de aprovechar y/o recobrar el dominio sobre las

mujeres, donde se cree con derecho de ejercer. De este modo se originan las cifras alarmantes de incidencia y prevalencia sobre violencia que ya conocemos.

Según las observaciones realizadas por Bowlby, a cerca de las respuestas de los infantes hacia el alejamiento de sus principales protectores o sus madres, inician con búsqueda y reproche llegando a la desesperación e indiferencia. Bowlby consideraba que dichas respuestas sentimentales se evidenciaban cuando el objetivo primordial pasaba de estar cercano a verse estropeado o bloqueado. Propuso que cada niño/a viene al mundo con una facilidad para activar un listado de conductas, con la finalidad que el protector o su mamá permanezcan próximos a el/ella.

El régimen de comportamientos de los niños/as incluye llanto, sonrisas, abrazos mismos que tienen como misión primordial de conservar al cuidador o madre lo más próximo y disponible, ya que aparenta tener significado evolutivo, esto radica en tener cerca al cuidador ayudando al menor de edad a sentirse protegido de las amenazas. Luego, el cuidador se transforma en una imagen de apego y funciona como un soporte seguro permitiendo al menor poder explorar el mundo otro tipo de vínculo. Conforme el niño se desarrolla, la finalidad del acercamiento hacia la imagen de apego y el conjunto de conductas aprendidas, se modifican. El propósito se transforma ahora en la disponibilidad del tutor, en lugar de cercanía; así mismo, el conjunto de conductas aprendidas se incrementa e incorpora comportamientos tales como caminar, agarrarse, hablar. Por tanto, el comportamiento de apego se encamina al inicio con los protectores principales, por lo general, los padres, observándose en otros vínculos afectivos íntimos y de gran significado durante todo su periodo de vida (Ainsworth, 1989).

La teoría de Bowlby sobre el apego (1969) sirve como marco de referencia para los trabajos de investigación sobre las emociones del ser humano. A partir de sus premisas se puede comprender que el tipo de lazo afectivo que construye un individuo, es representación de esquemas psíquicos de relación creados como resultado de las experiencias interactuando en su vida, especialmente durante la niñez. Gracias a esas experiencias es que la persona aprende a tener perspectivas y referencias de comportamiento que lo orientarán en sus vínculos interpersonales futuros. Entendiéndose al apego, como la predisposición de las personas a establecer relaciones afectivas sólidas con los demás, mismos que se desarrollan a temprana edad y perduran

por lo general a lo largo de la vida, se podría afirmar que cada tipo de relación afectiva ocasionará un característico posterior desarrollo y la forma como los seres humanos enfrentarán al mundo durante toda su vida. De hecho, en diferentes estudios, encuestas y evaluaciones de proyectos, encontramos que en muchas referencias, la variable de apego es parte de la normativa de evaluación para hombres violentos y sus parejas.

Según el movimiento Manuela Ramos de la mano del Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán (2005) definen: El maltrato conyugal como todas aquellas circunstancias de agravio, ya sea de modo explícito o implícitamente, de cambiante caracterización o proporción, afectando a los individuos por la simple razón de ser varón o mujer. Por lo general, esta conceptualización va relacionada a la agresión hacia la mujer/es; ya que a lo largo de los años las féminas han padecido diversas clases de violencia. Por su parte Ramírez (2000) la conceptualiza como toda acción agresiva o lesión sistemática intencional que incurre en el hogar en contra de algún integrante de la familia, a manos de un mismo miembro familiar. Este agravio se ocasiona al vulnerar o irrumpir los ambientes personales del individuo, sin su consentimiento, de ese modo arrebatándole su poder y que permanezca desorientada, puesto que, la finalidad del maltrato es quebrantar su fortaleza y someterla, es decir, dominarla y oprimir su voluntad.

Para comprender el concepto de violencia conyugal, primero revisaremos el concepto de violencia como tal, la Organización Mundial de la Salud (2020) lo refiere como un acto que usando la fuerza podría lastimar a otra persona, estas acciones violentas podrían desencadenar efectos irreversibles en el ámbito personal, psicológico, familiar y salud, es el uso de la fuerza física o de la prepotencia, ya sea a través de la intimidación, lesiones físicas, ofensas, muecas entre otras formas de expresarla que pueden atentar contra la integridad del otro o de uno mismo. En el ámbito familiar se conceptualiza como la acción ejecutada por uno o varios miembros de la familia hacia otro, los cuales pretenden dominar a su víctima de todas las formas posibles realizando en contra de ellos diversos tipos de violencia dentro del grupo familiar o fuera. Todo ello considerado por la Comisión nacional de los derechos humanos (2016).

Grijalba (2007) afirma que se trata de aquellas acciones de maltrato efectuadas entre personas que se encuentran dentro de una relación amorosa o que viven bajo el mismo techo, sin importar de que posean algún parentesco. De la misma manera, Alfaro (2001) refiere que la violencia conyugal viene a ser toda acción orientada a ejercer poder y tiene lugar por medio del maltrato o abuso dado con frecuencia, muchas veces se da recurrente e intencionalmente en contra de mujeres, cabe resaltar que es posible que ocurra a nivel físico, psicológico o sexual, asimismo, busca dañar, hace sufrir e inclusive matar a la víctima.

Cienfuegos (2004) lo conceptualizó como todas las conductas repetitivas y periódicas, activas o pasivas destinadas a dañar, herir y controlar a la pareja en las relaciones heterosexuales; es decir, son ejecutadas por sujetos con los que se tiene un vínculo íntimo. Por lo general, se direcciona de varón a mujer. La OEA, (2017), considera a la agresión conyugal como cualquier acto o comportamiento motivado que provoca daño, sufrimiento hasta la muerte, ya sea en sus diferentes formas: sentimental, física o sexual tanto en el contexto público o privado.

En este sentido MINDES (2018) conceptualiza la agresión marital como una enfermedad tanto física como psíquica, lo que perjudica rigurosamente el bienestar de la persona sometida y que evidencia, por sí misma, el trastorno de la persona agresora. Considerando todas aquellas faltas de respeto verbales, golpes, intimidación, silencios y lesiones provocadas sistemáticamente entre los miembros que conformar el hogar, produciendo como consecuencia: autoestima baja, disminución en su habilidad de respuesta ante las obligaciones que la sociedad le pide.

Respecto a los tipos de violencia conyugal muchos son los autores que han centrado su clasificación en 4 tipos de abuso: Física, psicológica, sexual y la económica (López, 2017). Respecto a la agresión física; considerada la manera mas evidente de agravio por constituir una irrupción del área física en una mujer, pudiendo realizarse de dos formas: a) Acción directa al cuerpo a través de puntapiés, empujar, pellizcar, jalar de los cabellos, puñetes o cualquier otra clase de tocamiento no consentido; b) Condicionar sus movimientos por medio del encierro hasta el punto de ocasionarle heridas por arma de fuego u otro elemento.

El maltrato psíquico, consiste en acciones o negligencias orientadas a dañar o dominar las acciones, costumbres y la toma de decisiones en una mujer a través de la intimidación, chantaje, deshumanización, comportamientos destinados a herir los sentimientos y las emociones; por lo general manifestadas por medio de juicios destructivos, desacreditaciones, celos, actitudes posesivas, encierro, desprecio, entre otras (López, 2017). De acuerdo con Varela, los abusadores exponen a sus parejas a un desgaste mental extremo, al punto de creer que reciben lo que se merecen, culpándose de lo sucedido y que nadie, a parte de sus torturadores, podrá volverlos amar (2013).

Violencia sexual: Se imponen pensamientos y comportamientos sexuales no deseados por las mujeres, tocar sin consentimiento, penetrar a la víctima con objetos, violarla, obligarla a mirar fotos o videos pornográficos, obligarla a usar o no métodos anticonceptivos, tener relaciones y realizar conductas sexuales no consentidas, acusar de engaño, criticar su orientación sexual, acosar sexualmente (Mayor & Salazar, 2019; López, 2017).

Se considera, violencia de tipo sexual, aquellas acciones sexuales, intentos para perpetrar la relación sexual u otra acción orientada a la sexualidad de un individuo a través de la represión de otra persona, indistintamente de su vínculo afectivo con la víctima, cualquiera que sea el contexto. Del mismo modo, implica la violación, precisada como la introducción del órgano viril, otra parte del cuerpo o un objeto a través de la vagina o el ano; ya sea por represión física o de otro tipo (Aramburú, 2020).

Violencia económica: Se provoca cuando el dinero se usa como una forma de chantaje, generalmente se manifiesta en comportamientos, como esconder dinero, ser deshonesto en las cuentas administradas, quitarle dinero y obligarlo/a a realizar comportamientos innecesarios para obtener dinero (Mayor & Salazar, 2019; López, 2017).

Es importante mencionar los Factores que generan la violencia conyugal La agresión del esposo o pareja sentimental hacia la mujer, es considerada problemática social y de bienestar público; como ya se sabe se manifiesta en todo el mundo; sin embargo, es en los países tercermundistas donde la situación empeora, debido a la continuidad de leyes culturales que condescendientes con los varones que ejercen autoridad y dominio sobre una o más mujeres. Este tipo poder masculino generalmente se lleva a cabo a través de violencia psíquica, corporal, sexual y monetaria con peligrosos desenlaces en la salud de la víctima (Ambris, et al., 2015).

Para Dutton (1995); citado por Puente, et al (2016). Los elementos que intervienen en el abuso hacia las féminas en manos del esposo, son multifactoriales; puesto que se hayan divididos en niveles:

- a) Macroestructural o general: Este nivel abarca particularidades de diferentes países que contribuyen en la violencia de manera general y en particular de la pareja.
- b) Exosistema o regional: Aquí se estiman los esquemas individuales, formales e informales.
- c) Microgrupual: En este nivel se encuentran los sujetos o grupos que interactúan para influenciar en la difusión de la violencia.
- d) Ontogénico o personal: Aquí se consideran las características personales relacionadas a una trayectoria de abusos.

Por otra parte, para Safranoff (2017) los agentes de riesgo de violencia en una relación son: grados deficientes de instrucción, diferencias evidentes de edad, escasez de un sueldo fijo, problemas de alcoholismo de la pareja o haber sufrido abusos en la infancia. Arias, et al. (2020) señalan que los elementos de peligro relevantes de maltrato hacia la mujer en manos del cónyuge son diversos: En cuanto al factor de peligro individual se halló celotipia de la mano con el estrés ocasionado por las labores que realizan fuera y dentro del hogar. En tanto, el factor de peligro familiar consta de altercados o riñas de sus progenitores mientras ellas lo contemplan, desaprobación de los cónyuges en la educación de los hijos y las decisiones elegidas sin la participación de la pareja; así como dialogar con la pareja sobre los asuntos del hogar y otros elementos protectores ausentes. Con respecto a los elementos de riesgo social, se considera al consumo de bebidas alcohólicas en

eventos sociales y relacionarse con amigos/as que suelen dar consejos sobre cómo deberías convivir en tu hogar. Por último, el factor monetario, el cual consiste en el empleo incorrecto de las tarjetas crediticias por parte de la pareja, disgustos por temas económicos, aportes en efectivo y que como pareja elaboren el presupuesto familiar.

Los efectos de la violencia en las emociones, cambios en la vida de una mujer, estrategias y expectativas del maltrato conyugal en la mujer, la violencia marital, genera cambios importantes en la vida de la mujer violentada, en la presente investigación se han tomado como dimensiones de la variable desde la visión cualitativa interpretativa revisar aquellos estados emocionales que se generan durante el proceso de la violencia, cambios que se han generado en la vida de la pareja producto de la violencia conyugal, asimismo se estudian las estrategias de escape que estas usan y finalmente las expectativas que se tiene respecto a las autoridades.

Efectos de la violencia en las emociones y en la vida de la mujer, los estudios revisados dan cuenta de una fuerte influencia de la violencia conyugal en los estados emocionales especialmente en la salud mental de la mujer. La violencia puede afectar la salud mental a largo plazo de las mujeres, que se manifiesta como trastornos mentales o problemas de salud mental, como depresión, baja autoestima, intentos de suicidio y trastorno de estrés postraumático. Varios estudios de revisión informan que, en comparación con la población general, las mujeres víctimas de violencia de pareja tienen problemas de salud mental más comunes. La prevalencia promedio encontrada fue: trastorno por estrés postraumático, depresión, suicidio, alcoholismo o dependencia y abuso o dependencia de sustancias psicoactivas (Pico, et al 2016).

Algunas consecuencias primordiales de tipo físico son: Jaquecas, dolores de espalda, alteración gastrointestinal, dificultades respiratorias, palpitación excesiva, respiración acelerada o sensación de falta de aire, laceraciones, quemaduras, ITS, gestaciones no planificadas, intimidad forzada, gestaciones de

riesgo y pérdida. De acuerdo con Apal (2003) los maltratos pueden desencadenar en la víctima efectos mortales como el homicidio o suicidio.

En el aspecto psíquico se ocasionan secuelas profundas ya sea a corto o largo plazo. Asombrarse, suele ser la reacción más instantánea, pérdida eventual del movimiento, negación de lo acontecido, seguido de confusión, sensación de abandono, depresión, fragilidad e incapacidad. Posteriormente las emociones de la afectada pueden cambiar del temor al enojo, de la pena al entusiasmo, de la lástima al sentimiento de culpabilidad. En cuanto a mediano plazo, suelen evidenciar pensamientos obsesivos, concentración deficiente, desvelos, terrores nocturnos, llanto desenfrenado, alto consumo de medicinas y adicciones (Noal, et al., 2014; Yua, et al., 2019).

Respecto a las estrategias de afrontamiento de las mujeres frente a la violencia que viven con sus parejas en su mayoría realizan denuncias y pedir apoyo a una persona más cercana, las estrategias de afrontamiento son aquellas estrategias que usan las personas para lidiar con algunas situaciones de estresantes, sin embargo, los hechos han demostrado que la falta de redes de apoyo es un factor de riesgo para mantener relaciones violentas porque hace que las mujeres se sientan indefensas y vulnerables ante los abusos. Es importante distinguir entre dos tipos de redes en estas historias: algunas son naturales y limitadas a familiares y amigos, y otras son agencias, refiriéndose a comisarías y profesionales que responden a las solicitudes de apoyo de estas mujeres.

Como una de las estrategias más utilizadas por las mujeres, relatan que solo acuden a comisarías, policías o agencias de bienestar familiar en situaciones extremas. Aunque en algunos casos las sensibilizan sobre sus derechos, piensan que no encontraron la protección y apoyo que necesitaban. Entonces sienten que están siendo victimizados nuevamente. Esta situación constituye otra razón por la que las mujeres optan por no denunciar, lo que añade más desamparo e impotencia a sus problemas. En este sentido Caraballo & Gonzales conceptualizan el abuso conyugal como “Un fenómeno social que genera impacto en la tranquilidad de muchísimas familias mundialmente, ya que vulnera nuestra existencia, el cuerpo, la honra, la integridad psíquica o la independencia de los integrantes del núcleo familiar y compone un factor fundamental de peligro de criminalidad y otros inconvenientes tanto psicológicos como sociales” (2011).

Según la OMS considera el maltrato en el hogar o con la pareja, como la acción intencional del uso de la fuerza física, dominio y autoridad, que se demuestra con intimidaciones emocionales hacia otra persona o cualquier miembro del grupo familiar lo cual ocasiona una lista de daños físicos, psíquicos y sexuales (2012).

El maltrato en el contexto familiar: Compone un obstáculo en la equidad de la autoridad entre un varón y una mujer, lo que indica que toda acción violenta se apoya por lo general en que el sexo femenino termine siendo el perjudicado, ocasionándole de este modo: daño físico, mental y sexual, tomando en cuenta también como maltrato, impedir arbitrariamente la libertad de una fémina (ONU,2019).

Finalmente es importante conceptualizar a la implacancia de la Pandemia Covid 19: Desde la perspectiva ecológica, Según define la OMS, «Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos.»

II. METODOLOGÍA

2.1. Objeto de estudio: Identificar y describir con suficiente detalle el objeto de estudio. - Proporcionar la información que es conocida y relevante sobre el objeto de estudio. – Indica la población, muestra (según el caso). - Especificar las variables, categorías o indicadores (según el caso).

Describir la situación actual de la violencia conyugal contra mujeres integrantes de las juntas vecinales del distrito de Pacasmayo (provincia de Pacasmayo), en el contexto de la pandemia por covid19, así mismo describir las emociones afectadas de las mujeres víctimas de violencia conyugal que pertenecen a las Juntas Vecinales policiales del distrito de Pacasmayo durante la pandemia. También describir los cambios en la vida de pareja en las mujeres víctimas de violencia conyugal de las Juntas Vecinales policiales del Distrito de Pacasmayo durante la pandemia, a la vez identificar las estrategias que usan las mujeres víctimas de violencia conyugal de las Juntas Vecinales policiales del Distrito de Pacasmayo durante la pandemia finalmente describir las expectativas hacia las autoridades de las mujeres víctimas de violencia conyugal de las Juntas Vecinales policiales del Distrito de Pacasmayo durante la pandemia. Violencia conyugal: La OMS considera el maltrato en el hogar o con la pareja, como la acción intencional del uso de la fuerza física, dominio y autoridad, que se demuestra con intimidaciones emocionales hacia otra persona o cualquier miembro del grupo familiar lo cual ocasiona una lista de daños físicos, psíquicos y sexuales (2012).

Entre las variables según esta investigación tuvimos: El maltrato en el contexto familiar, Compone un obstáculo en la equidad de la autoridad entre un varón y una mujer, lo que indica que toda acción violenta se apoya por lo general en que el sexo femenino termine siendo el perjudicado, ocasionándole de este modo: daño físico, mental y sexual, tomando en cuenta también como maltrato, impedir arbitrariamente la libertad de una fémina (ONU,2019) y también Pandemia Covid 19, Desde la perspectiva ecológica, Según define la OMS, los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos.

La selección de las mujeres víctimas de violencia se realizó por conveniencia, las participantes del estudio son mujeres que han realizado denuncias en la comisaria Rural de Pacasmayo, además pertenecen a las Juntas vecinales Policiales del distrito, la unidad primaria de muestreo (UPM) es realizar una selección de mujeres que pertenecen a las juntas

vecinales policiales del distrito, con el fin de recopilar datos relevantes para la investigación actual de una manera más dinámica y oportuna. Posteriormente, en cada residencia elegida, se realizaron entrevistas con los casos elegidos en función de la prioridad del estudio. En la presente investigación se pretende trabajar con 2 casos que cumplan criterios como denuncia recurrente, convivencia con el agresor e hijos en la vida familiar.

2.2. Instrumentos, técnicas, equipos de laboratorio de recojo de datos.

Hernández, et al (2017) antes de profundizar en la temática, precisemos que hay: “Tres acciones esenciales que un individuo emplea para estudiar la realidad del contexto social: visualizar, indagar y leer” (p. 302). La idea anterior le posibilita a Hernández et al, estimar que: las estrategias para recolectar información en el estudio cualitativo, pueden estructurarse en 3 grandes categorías, acentuándose en la observación directa, indagaciones profundas y el empleo de documentos. De modo que, haciendo caso a dicha sugerencia, en el presente estudio se han utilizado técnicas estructuras en las entrevistas.

El instrumento utilizado fue la guía de entrevista estructurada con la cual se recogió la información sobre la violencia conyugal esta fue aplicada a las mujeres con casos de violencia, la entrevista estuvo conformada por 4 preguntas orientadoras asociadas a cada objetivo de investigación: ¿Qué sentía por usted misma, cuando estaba en situación de violencia?, ¿Qué áreas de su vida personal y de la pareja se han visto perjudicados como resultado del abuso que vive?, ¿Recursos y estrategias que usted usa para el manejo ante la violencia conyugal? Y ¿Qué expectativas de usted ante las autoridades que atienden los casos de violencia conyugal? La entrevista tuvo una duración de 1 hora, se desarrolló de manera presencial en dos momentos, se desarrollaron en horas de la tarde dependiendo del tiempo disponible de las entrevistadas quienes mostraron apoyo y disposición en todo momento.

La técnica usada fue la siguiente, debido a que es un estudio con perspectiva inductiva, se considera cualitativa, basándose en lo siguiente: de acuerdo con Aktouf, este método es el más común, y que implica tratar de desarrollar generalizaciones basadas en determinados casos. Se observaron características específicas a uno o más individuos en una clase y se practica la capacidad para generalizar estas características para el grupo de la clase tomada en cuenta (2001).

El modelo hermenéutico: Comprendiéndola como el arte del entendimiento, adquirida para comprender textos tradicionales como los de procedencia filosófica y de carácter

religioso, superposición y uso en trabajos de investigación de carácter cualitativo, todo gracias a filósofos alemanes Weber, Dilthey & Habermas de la Escuela de Frankfurt (Adorno, 1972). La finalidad de este pensamiento es diversa, pero sus raíces se remontan a la intencionalidad sobre el entendimiento (Verstehen), la esencia de los sucesos en su propio entorno donde se suscitan, en el universo de vida que muchas veces resaltó Husserl fenomenología metafísica, así mismo en la presente investigación, el diseño usado es el estudio de casos, el cual es una modalidad dentro de la investigación cualitativa en la que se hace búsqueda empírica para estudiar la problemática o situaciones específicas de un contexto determinado (Ñaupás et al 2013), por lo general el análisis de caso es empleado en un estudio metódico y profundo, direccionado a un individuo, una empresa, un suceso, un hogar, etc.

2.3. Análisis de la información

Para el análisis de los datos se procedió a transcribir los datos y categorizarlos. Coaguila (2012) define la transcripción como el curso de transformación del método. El autor indica que se debe convertir a escrito los datos grabados, así como está en la prueba, trabajo que fue ejecutado por las investigadoras, la información se transcribió tal cual expresaron los entrevistados.

Respecto a la categorización, este criterio se empieza con el encuadre teórico donde se muestra los niveles principales con su respectivo concepto, también con el estudio de lo manifestado surgen las dimensiones, las cuales son muy concretas, en el contexto teórico plasmado se tiene una dimensión principal, 6 precedentes y surgieron otras 4.

Finalmente, el proceso de triangulación, según Coaguilla (2015), significa como el desarrollo de la reunión y mezcla dialéctica de todos los datos vinculados al fenómeno en investigación, emergiendo del estudio a través de los instrumentos que recolectaron la información, según lo que señalan los autores este proceso se lleva a cabo contrastando las entrevistas de las mujeres, con opiniones similares, así como las observaciones realizadas y con el estudio documental, hallando datos similares. Para finalizar, se siguió con la triangulación entre entrevistas, observaciones y estudio documentado.

2.4. Aspectos éticos en investigación

La viabilidad consiste en la probabilidad de duplicar investigaciones, es decir, que un investigador utilice las mismas técnicas o estrategias de otro, para recabar la información y consiga resultados semejantes, este principio afirma que los resultados simbolizan algo verídico e inconfundible, así mismo que las respuestas que brindan los participantes son ajenas a las circunstancias durante el estudio, en una investigación de tipo cualitativa la veracidad es un tema complicado ya sea por la naturaleza de la información, el propio desarrollo del estudio y de la exposición de los resultados.

De modo que, se puede acudir a un investigador externo que brinde su juicio respecto al proceso realizado, con la finalidad de determinar si este se ha manejado adecuadamente o no, y si las técnicas empleadas para la elaboración de las categorías de análisis son las correctas; por tanto, se recomienda en las investigaciones que se hagan registros sistematizados y realicen una discusión del proceso con otros investigadores que se encuentren atraídos por líneas de investigación semejantes (Noreña y otros, 2012).

III. RESULTADOS

Al analizar las entrevistas y el discurso de cada una de las usuarias víctimas de violencia, se identificaron diversos factores existentes por ejemplo que existe una relación de poder, dominio, sometimiento, así como dependencia emocional, económica; por otro lado se evidencia que dichas víctimas se encuentran en edades correspondientes a etapas como la juventud y adultez temprana.

La presente investigación se llevó a cabo en un contexto donde el país atravesaba una etapa de confinamiento social forzado debido al (COVID 19), es por ello que es preciso indicar que durante este tiempo se presentaron 98,164 casos, de los que 48,168 corresponden a casos de violencia psicológica, 37,756 a violencia física y 11,782 a violencia sexual (MIMP 2020).

Para la recolección de datos se utilizó una entrevista de clase semiestructurada, orientadas a dos madres de familia, pertenecientes a las Juntas Vecinales del distrito de Pacasmayo; el asunto principal de la entrevista fue acerca de la violencia conyugal que viven estas mujeres, la finalidad de esta entrevista fue conocer como le afecta este problema en las emociones, en su vida personal, que estrategias usaba para evitarlas y las expectativas que estas mujeres tienen frente a los operadores de justicia que hacen frente en casos de violencia. Cada persona manifestó su experiencia de vida dentro de su ámbito familiar, de acuerdo a las categorías, se aprecia lo siguiente:

Categoría: Afectación emocional

Relato de entrevistada

“Me quedaba callada y me iba a mi cuarto, me sentía triste, sola y me apartaba de mis padres porque no se enteren y sufran por mí, muchas veces me ha dicho que no sirvo ni como madre, mucho menos como mujer; en ocasiones me he sentado a llorar en las veredas ya que no soporto tanto maltrato y abuso; en ocasiones sentía culpa de lo que pasaba en su hogar, por los problemas, sentía rabia, me dolía que con mis hijos a veces les pegaba o les gritaba mucho y yo no podía hacer nada por miedo, yo he perdido mi identidad, deje de vestirme como me gusta, deje de ser independiente y depender de él, perdí amigas”

Relato de entrevistada

“Mi pareja siempre ha sido un hombre que trabaja, llega después de un mes a casa, es el proveedor del dinero en el hogar, pero también es quien llega a atormentarnos, me grita, me insulta, me humilla, todo esto frente a mis hijos quienes siempre están presentes, muchas veces he tenido que rogarle que no me haga daño, pedirle que por favor no me insulte más y al final el termina diciendo que yo soy la culpable de todo, si es que yo no reclamara tanto, si tuviera actitud sería distinto, él me dice que las mujeres de la calle son mejor que yo, que no valgo nada y debo dedicarme a mis hijos, otras veces dice que trabaje en lo que sea, que vaya viendo qué hacer con mi vida porque el ya no va a mantener la casa, porque soy una inservible, estas palabras me matan cada vez que él llega”.

En la presente categoría se puede observar que una de las consecuencias del evento violento radica en el aspecto emocional, dando como resultado situaciones que las mujeres entrevistadas evidencian, entre estas encontramos lo siguiente: Estado de ánimo depresivo, ansiedad, temor, sentimientos de desesperanza, disminución de la autoestima, sentimientos de culpa.

Categoría: Afectación en la vida de pareja

Relato de entrevistada: “No tenía ganas de tener relaciones con mi pareja, le tenía cólera, en algunos momentos me obligaba, No me dejaba trabajar, porque él decía que era malo que trabaje, que seguro iba a buscar hombres, salía embarazada porque no me dejaba cuidarme con anticonceptivos, mi vida se acabó para mí, mi familia, mis hijos se han visto dañados, tengo miedo, han Sido una cosa tras otra que me han deteriorado”.

Relato de entrevistada

“Cada vez que él llegaba, yo sabía que el saldría a tomar con sus amigos y al regresar, también sabía que él me obligaría a estar íntimamente, en muchas ocasiones, él ha estado conmigo sin importarle que estaban mis hijos, sin importarle que le decía que me dolía mi vientre debido a que estaba con mi periodo de menstruación, la palabra de siempre era que yo era su mujer y tenía que cumplir, podría decirle hoy que todas estas veces nunca me sentí querida, nunca sentí que

me valoro, sentía mucho rechazo al padre de mis hijos, sentía que solo quería que salga de encima mío, porque no era justo lo que yo estaba pasando, lo peor es que al final me decía que se imaginaba que ya me estaba cuidando, porque un bastardo mas no iba a mantener”.

Dichos resultados exponen la aparición de afectación en la vida de la pareja generando en la victima sentimientos de rechazo hacia su pareja, cólera y frustración hacia el mismo, así como también bloqueo de la expresión de sus emociones en el desarrollo de la convivencia, indicadores de apatía, aislamiento.

Categoría: Estrategias de manejo ante la violencia

En los resultados de las entrevistas de ambas mujeres que viven violencia manifiestan lo siguiente:

Relato de entrevistada

“He realizado esta denuncia porque me golpeaba mucho, me fui de la casa, pedía consejos a mi amiga, porque siempre me golpeaba, al inicio por mi familia, por mi hogar y porque él era policía yo no lo denuncie, pero con esta ya son dos denuncias, porque él quiere acabar con mi vida”.

Relato de entrevistada

“No estoy segura de cuantas denuncias he realizado en la policía, la mayoría de veces, es cierto que he dejado los procesos, pero esto porque ya estaba harta de poner denuncias, llegaba la policía y no hacía nada, encima mis hijos tenían que ver todo este maltrato, otra de las acciones que tome fue escapar a casa de unos amigos, pero él siempre me buscaba y me llegaba a encontrar, me convencía y regresaba con él, luego volvía a lo mismo una y otra vez”.

En la presente categoría se reflejan indicadores que han conllevado a la víctima a denunciar en reiteradas ocasiones, así mismo irse de la casa y buscar redes de apoyo familiar, social, entre otras, en su búsqueda demostrando la necesidad de protección y apoyo de las personas a las que recurren, así mismo se evidencia que en el camino se retiraron del proceso debido a la implicancia y demora del mismo, también mencionaron que no encuentran solución y/o apoyo.

Es importante señalar que las veces que regresaron fue también por factores de dependencia emocional y económica.

Categoría: Expectativas hacia las autoridades

Las informantes señalaron lo siguiente:

Relato de entrevistada: “Yo esperaba que actuaran y lo lleven a la carceleta, pero no fue así, ninguna expectativa, para ir hablar con la psicóloga no había turnos en el centro de salud, lo encarcelaron, pero al día siguiente lo soltaron” no me hacían caso, los procesos demoran mucho en el Ministerio Público, así que ya no asistí, a las citaciones, abandone el proceso, por mis hijos, me siento sola y ya me da vergüenza ir constantemente a poner la denuncia”

Relato de entrevistada: “Espere encontrar apoyo en la comisaria, pero me sentaron al lado de mi agresor, me pusieron a carear con él y en todo momento vi que se reían de mí, decían ya señora apúrese, después nos llevaron en el patrullero a los dos, me sentía mal, yo no quería verlo, después pasaron los días y nunca me llegaron mis garantías, al final nunca llego nada y el siguió llegando a la casa, como si nada hubiera pasado”.

En esta final categoría se refleja la indiferencia y falta de empatía frente a casos de violencia, pero sobre todo que no existe la debida diligencia en el abordaje de casos, la sobre exposición de la víctima frente a su agresor, la re victimización de la misma; así como también que no existe una adecuada atención con calidez y calidad, por otro lado no existe una adecuada valoración para la emisión oportuna de las medidas de protección las cuales deben ir siempre dirigidas con la finalidad de salvaguardar la integridad física y emocional de las usuarias.

IV. DISCUSIÓN

La presente investigación se desarrolló en un contexto de crisis a nivel mundial a raíz de la pandemia por Covid 19, donde nos encontrábamos en una etapa de aislamiento social, dicha etapa trajo consigo diversas consecuencias a nivel de salud, familia, social, económico, etc; sin embargo es preciso mencionar que se evidenciaron casos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, casos que por cierto incrementaron a raíz del confinamiento, por ejemplo durante este tiempo se registraron 98,164 casos, de los que 48,168 corresponden a hechos de violencia psicológica, 37,756 a violencia física y 11,782 a violencia sexual (MIMP 2020); todo ello nos llevó a plantear el presente estudio, cuyo objetivo principal fue el describir la situación actual de la violencia conyugal contra mujeres integrantes de las juntas vecinales del distrito de Pacasmayo (provincia de Pacasmayo), en el contexto de la pandemia por covid19.

Respecto al objetivo específico 1: Describir la afectación emocional de las mujeres víctimas de violencia conyugal que pertenecen a las Juntas Vecinales policiales del distrito de Pacasmayo durante la pandemia; según las mujeres entrevistadas se han generado indicadores de estado de ánimo depresivo, ansiedad, temor, sentimientos de desesperanza, disminución de la autoestima, sentimientos de culpa, podemos analizar como una secuencia repetitiva de las agresiones con iguales características en ambas mujeres evaluadas.

Según un estudio presentado por la ONU (2021) denominada “La pandemia de COVID-19 y la violencia contra la mujer” indicó que antes de la pandemia ya existía otra pandemia que amenazaba la vida y el bienestar integral de las personas en todo el mundo, esta era la violencia contra la mujer, que afecta como mínimo a una de cada tres mujeres y niñas, así mismo indica que la violencia ha tenido repercusión en la salud mental de las víctimas, en el caso de las mujeres expuestas al mismo tiempo a la violencia, los efectos emocionales se agravan mucho más, puesto que son más propensas a aceptar que la COVID se profundizó en cuadros de estrés y ansiedad, sobre todo, en los casos de violencia física y psicológica.

Estos descubrimientos son semejantes a los reportados por Castro (2015) en su trabajo de investigación denominado “Percepción de la violencia en pareja en mujeres víctimas de la violencia Intrafamiliar”, quien concluye en sus resultados pudo evidenciar que muchas de las mujeres violentadas lo perciben como un fenómeno que no es normal dentro de la pareja, donde se ve afectada su autoestima y autonomía así mismo manifestaron que ellas no son las únicas afectadas sino también los de su entorno principalmente sus hijos.

Según la teoría generacional, la conducta agresiva hacia la pareja Dutton y Golant (1997), señalan características personales que componen un indicador de peligro para que los individuos usen el maltrato contra su pareja, de acuerdo con los autores, la influencia entre los siguientes indicadores coopera a que el varón violento a su pareja: el repudio y el abuso del progenitor, la inseguridad afectiva a la mamá y la persuasión de la cultura patriarcal.

En cuanto al objetivo específico 2: Describir los cambios en la vida de pareja en las mujeres víctimas de violencia conyugal de las Juntas Vecinales policiales del Distrito de Pacasmayo durante la pandemia, los resultados fueron similares en ambas mujeres coincidiendo en que todo acto de violencia genera en la víctima sentimientos de rechazo hacia su pareja, cólera y frustración hacia el mismo, así como también el bloqueo de la expresión de sus emociones en el desarrollo de la convivencia, indicadores de apatía y aislamiento; la violencia en la pareja puede tener consecuencias físicas y emocionales en la víctima, independientemente de quién sea el culpable, los niños también pueden verse afectados por la violencia doméstica, aunque no sean atacados físicamente, las consecuencias en la salud mental de la víctima pueden incluir depresión, pensamientos y comportamientos suicidas, ansiedad, baja autoestima, incapacidad para confiar, miedo a la intimidad y aislamiento. Es difícil saber exactamente qué tan común es la violencia en la pareja porque a menudo no se reporta, pero se sabe que cualquiera puede verse afectado, independientemente de su nivel de ingresos y educación.

Los resultados son similares a los de Aponte, et al (2020), quien en el estudio sobre satisfacción conyugal y riesgo de violencia en parejas durante el confinamiento por la pandemia del COVID-19, encontraron que en la pareja existen

actitudes manipulativas y tendencia a personalidad antisocial, evidenciando celotipia, bajo control de impulsos, frivolidad e insensibilidad; generando comportamiento agresivo y de rechazo en la mujer. Igualmente coincide con el estudio de Martínez, Algozaín y Borges (2016) en su estudio sobre violencia intrafamiliar contra la mujer, donde encontró que existe violencia hacia las féminas especialmente en el contexto de pareja, donde es más recurrente el maltrato psíquico y que sea el esposo quien la emplea.

Otra de las teorías que intentan explicar el comportamiento agresivo por parte de la pareja es la teoría ecológica de Bronfenbrenner (1977, 1987), plantea que son varios los motivos que originan el maltrato de género en la relación de pareja por ello sugiere una visión panorámica que aprecie como interaccionan los elementos culturales, comunitarios y mentales; tratándose de peculiaridades del desarrollo individual que perjudican a las respuestas en el micro y exosistema, aumentando las posibilidades de ser víctima o autor de abusos; aquí se involucran las creencias culturales que fomentan el comportamiento violento como es el caso del machismo.

De acuerdo con Fiol & Ferrer, los hombres que ejercen su poder de masculinidad tradicional, desean conservar el dominio sobre las féminas, sus vidas, su cuerpo, su área sexual, entorno amical, su economía; todo ello considerado como legales (2014).

Respecto al objetivo específico 3: Describir las estrategias que usan las mujeres víctimas de violencia conyugal de las Juntas Vecinales policiales del Distrito de Pacasmayo durante la pandemia. Aquí se coincidió en que ambas entrevistadas denunciaron en reiteradas ocasiones, así como también decidieron irse de la casa y buscar redes de apoyo familiar, social, entre otras, en su búsqueda mostraron la necesidad de protección y apoyo de las personas a las recurrían, así mismo se evidencio que en el camino se retiraron del proceso debido a la implicancia y demora del mismo, también mencionaron que no encontraron alguna solución y/o apoyo, es importante señalar que las veces que regresaron fue también por factores de dependencia emocional y económica.

Dichos resultados tienen relación con la investigación que realizó Peña Avelino (2019) en su tesis denominada “Factores que influyen en la violencia contra la mujer Yanacancha, 2019”, la cual concluye que uno de los factores por el cual la víctima continúa en una relación de violencia, indica que el 48% de mujeres tiene dependencia económica, el 40% depende de ella misma y el 12% a veces depende de otros, concluyendo que un mayor porcentaje de mujeres depende económicamente de sus parejas.

La teoría sistémica, intenta comprender del porque se usan ciertas estrategias de afrontar una violencia hacia la pareja, desde esta perspectiva se considera a la familia como organismo adaptativo (Disfunción familiar) señalando a cada individuo como parte de una estructura circular de acciones y reacciones, pudiendo tener cualquier punto como inicio y final (Emakunde 2006) lo que la hace reaccionar de manera positiva o negativa frente a un generador de violencia, implica pues una actuación desde el núcleo conyugal y familiar lo que puede generar en la mujer una reacción de sobrevivencia o continuar viviendo en violencia.

Asimismo, se menciona a Bosch y Ferrer (2014) con su teoría del modelo piramidal, donde se pone énfasis a una sociedad patriarcal en donde los varones ejercen mayor dominio y tienen más privilegios que las damas, así como pensamientos o costumbres que legalizan y hacen prevalecer dicha situación,

Esta idea puede hacer pensar a las mujeres violentadas que no son capaces de salir del estado violento y sus reacciones no son tomadas en cuenta.

Objetivo específico 4: Describir las expectativas hacia las autoridades de las mujeres víctimas de violencia conyugal de las Juntas Vecinales policiales del Distrito de Pacasmayo durante la pandemia, aquí las informantes evidencian la indiferencia y falta de empatía frente a casos de violencia, pero sobre todo que no existe la debida diligencia en el abordaje de casos, la sobre exposición de la víctima frente a su agresor, la re victimización de la misma; así como también que no existe una adecuada atención con calidez y calidad, por otro lado no existe una adecuada valoración para la emisión oportuna de las medidas de protección las cuales deben ir siempre dirigidas con la finalidad de salvaguardar la integridad física y emocional de las usuarias.

Así mismo podemos observar a Vilca (2018) quien realizó un estudio titulado “Percepciones de usuarias víctimas de violencia intrafamiliar respecto a la calidad de atención de policías y personas jurídicas en la provincia de Huancavelica”; cuyo objetivo principal fue describir y analizar los principales aspectos de las formas en que los actores que imparten justicia en la provincia de Huancavelica reciben los actos de violencia intrafamiliar de acuerdo a su rol público como profesionales en este proceso, el estudio demostro que la intervención de policías y jueces no reúne las condiciones necesarias por aceptar hechos violentos ocurridos dentro del núcleo familiar; por lo tanto, se debe mejorar la atención y servicio con especialistas calificados en la región, así como los requerimientos de logística e infraestructura adecuada, resultado que se relaciona con los relatos de las entrevistadas quienes concluyen la insatisfacción y la mala atención por parte de los operadores de justicia.

Finalmente es importante mencionar que a la fecha existe la aprobación de un plan frente a la atención en casos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, dicho protocolo ha sido publicado a través del diario el peruano, bajo su resolución ministerial n° 119-2018-mimp “Plan para Mejorar la Calidad de Servicios a la Ciudadanía”.

Según el Mimp, en su última actualización de 2019, indica en sus Lineamientos de Atención Integral que los operadores deben de regirse bajo principios los cuales son proposiciones o ideas básicas que orientan la intervención de todo funcionario o funcionaria en casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, es también que todas las intervenciones comienzan con el reconocimiento de que la violencia es una violación de los derechos humanos que requiere una acción rápida para detenerla. Esto significa la vigilancia de todos los profesionales en la defensa de los derechos humanos y el conocimiento de que la violencia contra las mujeres es una expresión de la desigualdad y discriminación de género, que la violencia contra las niñas y las mujeres es el resultado de relaciones hombre-mujer socialmente construidas aprendidas en el proceso y crean desigualdad y discriminación contra las mujeres en diversos campos, los operadores deben reconocer en su actuación los estereotipos, los prejuicios y la desigualdad de género y orientar su actuación a la denuncia y corrección de dichas realidades.

V. CONCLUSIONES

Como resultado del primer objetivo de la presente investigación se planteó el describir la afectación emocional de las mujeres víctimas de violencia conyugal que pertenecen a las Juntas Vecinales policiales del distrito de Pacasmayo durante la pandemia; encontrando que ambas participantes coinciden en indicadores que afectaron su salud emocional a raíz de los hechos de violencia vivenciados, entre ellos tenemos que refieren haberse encontrado bajo un estado de ánimo depresivo, presentar cuadros de ansiedad, temor, sentimientos de desesperanza, disminución de la autoestima, sentimientos de culpa, podemos analizar como una secuencia repetitiva de las agresiones con iguales características en ambas mujeres evaluadas.

Respecto al resultado del segundo objetivo el cual fue el describir los cambios en la vida de pareja en las mujeres víctimas de violencia, se evidencio que ambas entrevistas coinciden en que todo acto de violencia genera en la victima sentimientos de rechazo hacia su pareja, frustración hacia el mismo, así como también el bloqueo de la expresión de sus emociones en el desarrollo de la convivencia.

En cuanto a la conclusión del tercer objetivo el cual consistió en describir las estrategias que usan las mujeres víctimas de violencia, se puede visualizar que ambas entrevistadas denunciaron, en reiteradas ocasiones, así como también decidieron irse de la casa y buscar redes de apoyo familiar, social.

Finalmente, en referencia al cuarto objetivo se planteó describir las expectativas hacia las autoridades de las mujeres víctimas de violencia conyugal, obtuvimos como resultado que ambas informantes evidencian la indiferencia y falta de empatía frente a casos de violencia, que no existe la debida diligencia en el abordaje de casos, la sobre exposición de la víctima frente a su agresor, la re victimización de la misma, inadecuada atención por parte de los operadores de justicia.

VI. RECOMENDACIONES

Realizar un trabajo articulado con los espacios sectoriales del distrito de Pacasmayo, que intervienen en la recuperación emocional de la víctima y que dicho trabajo esté basado bajo el Enfoque territorial el cual especifica que se debe promover una gestión social integral, descentralizada y participativa, priorizando las alianzas estratégicas en el ámbito local, así mismo se promueva dentro del plan de trabajo temas direccionados en la salud mental de las mujeres y familias y dotarlos de mejores herramientas a fin de lograr la recuperación emocional de las víctimas de violencia.

Generar un espacio de formación técnica e inserción laboral, a las mujeres de las juntas vecinales del distrito de Pacasmayo, a fin de informar sobre la existencia de programas que permitan la reinserción de las mujeres, la oportunidad de brindarles el acceso la educación y formación profesional en su comunidad, dependiendo de las habilidades que cada uno tenga o prefiera y que finalmente se sientan en la capacidad de tener oportunidades de trabajo que les permita cubrir sus gastos y construir independencia financiera.

Proponer a los aliados estratégicos del distrito de Pacasmayo a través de su gobierno local, así como la participación de instituciones que trabajen en temas de violencia, a poder tomar alternativas de prevención, orientadas al apoyo y asesoramiento asequible de la mujer víctima de violencia, dichas medidas se encuentran orientadas a lo dispuesto por la Ley N° 30364, Ley para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, siendo las más resaltantes, la implementación de un Centro de apoyo familiar y albergue temporal como objeto de brindar protección y abrigo a las mujeres víctimas de violencia.

Concientizar a través de un trabajo de capacitación hacia los efectivos policiales de la comisaría del distrito de Pacasmayo, así como también a los operadores de la fiscalía especializada en violencia y al juzgado de familia; dichas capacitaciones deben ser constantes y deben estar orientadas bajo el enfoque centrado en la víctima a fin de que se le reconozca como sujeto de derecho para todo lo que le protege, sin ningún tipo de discriminación, finalmente deberán activar todos los instrumentos sectoriales e intersectoriales para brindar atención de calidad, oportuna y eficaz.

VII. REFERENCIAS

- Acosta, M. L. (2020). Violencia de género en tiempos de pandemia y confinamiento. *Revista Española de Medicina Legal*.
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0377473220300250>
- Apal. (2003) Guía latinoamericana de Diagnóstico Psiquiátrico. (GLADP) Sección de Diagnóstico y Clasificación. Asociación psiquiátrica de América. España: Apal; 2003.
Disponble en:
http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/desastres/guia_latinoamerticana_diagn_psiq_gladp.pdf
- Alfaro, M. (2001). Violencia conyugal en mujeres. (Tesis de grado, Universidad Autónoma Metropolitana). Recuperado de <http://tesiuami.izt.uam.mx/uam/asp/am/presentatesis>.
- Aponte, C., Araoz, R., Medrano, P., Ponce, F., Taboada, R., Velásquez, C., & Pinto, B. (2020). Satisfacción conyugal y riesgo de violencia en parejas durante la cuarentena por la pandemia del COVID-19 en Bolivia.
<http://repositorio.ucb.edu.bo/xmlui/handle/UCB/263>
- Aguirre, P., Cova, F., Domarchi, M., Garrido, C., Mundaca Ll, I., Rincón, P. & Vidal, P. (2010). Estrés postraumático en mujeres víctimas de violencia doméstica. *Revista chilena de neuro-psiquiatría*, 48(2), 114-122. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-92272010000300004>
- A. M., Nazar, G., Martínez-Sanguinetti, M. A., Petermann-Rocha, F., Richezza, J., & Celis-Morales, C. (2020). Dimensión psicosocial de la pandemia: la otra cara del covid-19. *Ciencia y enfermería*,
https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S071795532020000100302&script=sci_arttext
- Alan Booth, James M. Dabbs y David Quadagno. (2015). Aspectos biosociales de la violencia doméstica.
<https://translate.google.com/translate?hl=es&sl=en&u=https://www.researchgate.net/publication/>
- American Psychological Association (2002). *Causal models of relationship violence: mediating variables, risk factors (perpetrators) and vulnerability markers (victims)*.
Extraído desde: www.apa.org/pi/women/programs/violence/partner-violence.pdf

- Aramburú, S. (2020) *Violencia contra la mujer y dependencia emocional en el centro poblado de Sacsamarca Tarma Perú*. [Tesis de licenciatura, Universidad Católica Sedes Sapientiae]. Repositorio Católica Sedes Sapientiae. <http://repositorio.ucss.edu.pe/bitstream/handle/>
- Aznar, M. P. M. (2004). Impacto de la violencia doméstica en la salud de la mujer maltratada. *Psicothema*, 16(3), 397-401. <https://eprints.ucm.es/4834/1/T26887.pdf>
- Batthyány, K., & Sánchez, A. S. (2020) Profundización de las brechas de desigualdad por razones de género: el impacto de la pandemia en los cuidados, el mercado de trabajo y la violencia en América Latina y el Caribe. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/astrolabio/article/view/29284/30828>
- Balluerka N. (2020) *Las Consecuencias psicológicas de la COVID - 19 y Confinamiento*, recuperado en: https://www.ub.edu/web/ub/ca/menu_eines/noticies/docs/Consecuencias_psicologicas_COVID-19.pf
- Beltrán, M. C. F (2020) Desigualdades y brechas de género en tiempos de pandemia, Recupero en: <https://www.comecso.com/wp-content/uploads/2020/08/Covid-08-Ferreyra.pdf>
- Belski, J. (1980). Child maltreatment: an ecological integration. *American Psychologist*, 35(4), 320-335.
- Bogantes Rojas, J. (2008). Violencia doméstica. *Medicina Legal de Costa Rica*, 25(2), 55-60, Recuperado en: <https://www.scielo.sa.cr/pdf/mlcr/v25n2/3739.pdf>
- Bronfenbrenner, U. (1977). Toward an experiemental ecology of human development. *American Psychologist*, 32(7), 513-531. doi: 10.1037/0003-066X.32.7.513.
- Calleja-Agius, J., & Calleja, N. (2020). Violencia doméstica entre los ancianos durante la pandemia COVID-19. *Revista Espanola De Geriatria Y Gerontologia*. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0211139X20300615?via%3Dihub>
- Carrasco, L., & Martínez Reina, M. J. (2020). *Riesgos inminentes, cuerpos descorporizados, silencios que gritan, luchas colectivas o muerte: efectos de la pandemia COVID-19 en la configuración de las violencias contra las mujeres*. <https://ri.unlu.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/rediunlu/749/8.->
- Castillo, A. L. (2020). Efectos de la COVID-19 en la salud mental de la población. *Revista Habanera de Ciencias Médicas*,

19.http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-519X2020000400008

Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán (2007) *La necesidad de medidas urgente contra la violencia hacia la mujer*. Consultado en http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Peru/cmp-flora-tristan/20120823042054/chacarera_35.pdf

CEPAL, N. (2020). *América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19: efectos económicos y sociales*. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/45337>

CEPAL. (2020). *La pandemia del COVID-19 profundiza la crisis de los cuidados en América Latina y el Caribe*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45335/5/S2000261_es.pdf

Coaguilla, D. (2015). *Análisis del Perfil Profesional de egresados del Cetpro Guadalupe frente a la demanda del mercado laboral de Ica*. (Tesis) Universidad San Ignacio de Loyola. <http://repositorio.usil.edu.pe/handle/USIL/2034>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2016) Reporte sobre la violencia en las mujere y sus manifestaciones. <https://www.cndh.org.mx/>

David Quadagno, (2000) Aspectos biosociales de la violencia doméstica. *Psico neuro endocrinología*. 25 (7): 721-39. DOI: 10.1016 / S0306-4530 (00) 90133-1

DeMaris, A., Benson, M. L., Fox, G. L., Hill, T. & Van Wyk, J. (2003). Distal and proximal factors in domestics violence: A test of an integrated model. *Journal Marriage and Family*, 65(3), 652- 667. doi: 10.1111/j.1741-3737.2003.00652.x

Enfermería, E. D. E. F. P. (s/f). Universidad n acional daniel alcides carrion facult ad de ciencias de la salud. Edu.pe. Recuperado el 22 de marzo de 2023, de http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1510/1/T026_71034563_T.pdf

Bonifacio, Rosa., Valiente, J. y García-Escalera, P. (2020) Impacto psicológico de la pandemia de COVID-19: Efectos negativos y positivos en población española asociados al periodo de confinamiento nacional. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*. 25 (1), 1 – 22. <http://revistas.uned.es/index.php/RPPC/article/view/27569/pdf>

Fiol, B., y Ferrer, V. (2014). La violencia de control en las redes sociales: cómo identificarla y actuar. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6946380>

- Garcés Rodríguez, K. T., Hernández Candía, J., & Rey Rojas, L. A. (2020). *Aplicación de los primeros auxilios psicológicos en dificultades de pareja durante la pandemia del COVID-19 en la ciudad de Villavicencio Meta*. [https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/18315/4/2020_aplicaci% c3% b3 n% 20 _primeros _auxilios.pdf](https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/18315/4/2020_aplicaci%c3%b3n%20_primeros_auxilios.pdf)
- Garat, M. P., Risso Ferrand, M., Ramos Cabanellas, B., Valentín, G., Slinger, L., Costa, L. & Guerra, W. (2020). *El Derecho frente a la pandemia por COVID-19*. *Revista de Derecho* (Universidad Católica Dámaso A. Larrañaga, Facultad de Derecho), 1-24. <http://www.scielo.edu.uy/pdf/rd/n21/2393-6193-rd-21-1.pdf>
- Garrido, G., & González, G. (2020), *La pandemia de COVID-19 y las medidas de confinamiento aumentan el riesgo de violencia hacia niños/as y adolescentes*, Recuperado en: Archivos de Pediatría del Uruguay, 91(4), 194-195. <http://www.scielo.edu.uy/pdf/adp/v91n4/1688-1249-adp-91-04-194.pdf>.
- Germain, M. (2020). *Pandemia, redes sociales y gobierno por las emociones*, recuperado en: [http://rehip.unr.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/2133/18864/Pandemia% 20redes% 20sociales% 20y% 20gobierno% 20por% 20las% 20emociones.pdf?sequence=2&isAllowed](http://rehip.unr.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/2133/18864/Pandemia%20redes%20sociales%20y%20gobierno%20por%20las%20emociones.pdf?sequence=2&isAllowed)
- Grijalba, E. (2007). *Mujeres víctimas de violencia doméstica con trastorno de estrés postraumático: validación empírica de un programa de tratamiento*. (Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid). Recuperado de <http://biblioteca.ucm.es/tesis/psi/ucm-t29877.pdf>
- Goldsmán, F., & Natansohn, G. (2020). *Cuidados durante la pandemia*. Recuperado en: <http://up-rid2.up.ac.pa:8080/xmlui/handle/123456789/2502>
- Gómez, A. y Castro, I. (2016) *Violencia conyugal en las madres del programa de vaso de leche del distrito de Sapallanga – Huancayo*. [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Centro de Perú]. Repositorio Universidad Nacional Centro de Perú. <http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/UNCP/1686>.
- Hernández, R., Fernández, Carlos. y Baptista, M. (2010). *Metodología de la Investigación*. (5° ed.). McGraw-Hill.
- Hernández, R., Fernández, Carlos. y Baptista, M. (2017). *Metodología de la Investigación*. (6° ed.). McGraw-Hill.

- Huarcaya-Victoria, J. (2020). Consideraciones sobre la salud mental en la pandemia de COVID-19. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 37(2) <https://rpmesp.ins.gob.pe/index.php/rpmesp/article/view/5419/3537>.
- Hidalgo, C. T. (s/f). Pontificia universidad católica del Perú escuela de posgrado “percepción de las usuarias víctimas de violencia familiar, en relación a la calidad de atención de los operadores policiales y de justicia en la provincia de huancavelica” tesis para optar el grado académico de magíster en. Edu.pe. Recuperado el 22 de marzo de 2023, de https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/18704/VILCA_RENOJO_ABNER%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Instituto Especializado de Salud Mental Honorio Delgado – Hideyo Noguchi – IESMHD-HN (2012) Estudio epidemiológico de la salud mental en Lima Metropolitana y el Callao. *Anales en salud mental*. Suplemento vol. 8. <http://www.insm.gob.pe/investigacion/archivos/estudios/2012%20ASM%20-EESM%20-LM.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (23 de noviembre del 2018) En el Perú 66 de cada 100 mujeres de 15 a 49 años de edad alguna vez unidas fueron víctimas de violencia ejercida por su esposo o compañero. Nota de prensa. <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/noticias/nota-de-prensa-n210-2018-inei.pdf>
- López L. (2019) Guía metodológica para la asistencia a mujeres víctimas de violencia. 7(5): 62-83. Disponible en: <http://scielo.sld.cu/pdf/ms/v7n5/v7n5a805.pd>.
- Noa L, Creagh Y, Durán Y. (2014) La violencia psicológica en las relaciones de pareja. Una problemática actual. *Rev Inf Cient* 88(6):1145-1154. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6145485.pdf>
- Ribot Reyes, V. D. L. C., Chang Paredes, N., & González (2020) Efectos de la COVID-19 en la salud mental de la población. *Revista Habanera de Ciencias Médicas* 19 (EE), 1 – 11. <http://www.revhabanera.sld.cu/index.php/rhab/article/view/3307/2531>.
- Johnson, M. C., Saletti-Cuesta, L., & Tumas, N. (2020). Emociones, preocupaciones y reflexiones frente a la pandemia del COVID-19 en Argentina. *Ciência & Saúde Coletiva*, 25, 2447-2456. <https://www.scielo.org/article/csc/2020.v25suppl1/2447-2456/es/>
- Linares, G. B., Hernández, M. C. V., & Tello, N. (2020) La intervención en lo social en tiempos de pandemia.

http://www.trabajosocial.unam.mx/comunicados/2020/mayo/intervencion_social_tiempos_pandemia.pdf

- Llorens, A. (2014) *Cultura, familia y violencia de género: la perpetuación de la violencia contra las mujeres* [Tesis de maestría, Universidad Jaumi]. Archivo digital. http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/107358/TFM_Llorens_Aguado_antonio.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Llosa Martínez, S., & Canetti Wasser, A. (2019). Depresión e ideación suicida en mujeres víctimas de violencia de pareja. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 9(1), 138-160. <http://www.scielo.edu.uy/pdf/pcs/v9n1/1688-7026-pcs-9-01-138.pdf>
- Martínez, O., Algozaín, Y., y Borges, L. (2016) Violencia intrafamiliar contra la mujer. *Rev. Cubana de Enfermería*. 32 (1). <http://www.revenfermeria.sld.cu/index.php/enf/article/view/512/153>
- Mayor, S. y Salazar, A. (2019) La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual. *Gaceta Médica Espirituana* 21 (1), 96 – 105. <http://revgmespirituana.sld.cu>.
- Mendoza, A. (2018) *Dependencia emocional y violencia de pareja en mujeres que acuden a las unidades de atención y prevención a la violencia familiar (UNAVI) de la ciudad de México*. (Tesis de Psicología). Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de: <http://132.248.9.195/ptd2018/febrero/0770628/Index.html>
- Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E. y Villagómez, A. (2014). *Metodología de la investigación*. (4° ed.). Bogotá: Ediciones de la U.
- Organización Mundial de la Salud (2019). *Violencia en las mujeres*. Recuperado en: <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019>
- Organización Mundial de la Salud. (2020). *Violencia*. Consultado el 18 de junio de 2020. <https://www.who.int/topics/violence/es/>
- Organización Panamericana de la Salud (2020) *Violencia contra la mujer*. Consultado el 21 de mayo 2020. <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer>
- Piatti, (2013) *Violencia contra las mujeres y alguien más*. [Tesis doctoral, Universidad de Valencia]. Archivo digital. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=80814>
- Plan Internacional (2020) *COVID-19: Alarmante aumento de la violencia contra las niñas y las mujeres en América Latina y el Caribe*. Recuperado de <https://plan-international.org/es/press-release/2020-05-19-covid-19-mujeres>

- Quispe, J. & Gutiérrez, A. (2018) Relación entre la violencia familiar y el feminicidio en Lima. [Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio Universidad Autónoma del Perú. <http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/>
- Quispe, R., Limo, M., & Runzer, F. (2020). Association between contraceptive use and intimate partner violence against peruvian women in reproductive age. *Anales de la Facultad de Medicina*, 81(1), 40-46. <https://dx.doi.org/10.15381/anales.v81i1.16667>
- Quispe, Curro, Córdova, Pastor, Puza, y Oyola (2018) Violencia extrema contra la mujer y feminicidio en el Perú. *Revista Cubana de Salud Pública*, 44 (2), 278-294. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=214/21458813007>
- Ramírez, F.A. (2000). *Violencia masculina en el hogar*. México: Editorial Pax México
- Ramírez-Ortiz, J., Castro-Quintero, D., Lerma-Córdoba, C., Yela-Ceballos, F., Escobar Córdoba, F. (2020). Consecuencias de la pandemia COVID 19 - en la salud mental asociadas al aislamiento Social. Recuperado en: <https://preprints.scielo.org/index.php/scielo/preprint/view/303/358>
- Riesgos-inminentes-cuerpos-descorporizados-silencios-que-gritan-luchas-colectivas-o-muerte.-Efectos-de-la-pandemia-COVID-19-en-la-configuraci%C3%B3n-de-las-violencias-c.pdf?sequence=1
- Ruiz-Pérez, I., & Pastor-Moreno, G. (2020). Medidas de contención de la violencia de género durante la pandemia de COVID-19. *Gaceta Sanitaria*. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2020.04.005>.
- Sánchez, Reyes y Matos (2020) *Impacto de la presencia del covid-19 en las actitudes y comportamientos psicosociales de la población peruana*. [Tesis de licenciatura, Universidad Ricardo Palma]. Repositorio rp. <http://repositorio.urp.edu.pe/handle/URP/3030>
- Sandín, B., Valiente, R. M., García-Escalera, J., & Chorot, P. (2020). Impacto psicológico de la pandemia de COVID-19: Efectos negativos y positivos en población española asociados al periodo de confinamiento nacional. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 25(1) <https://www.researchgate.net/profile/>.
- Tello, S. A. (2020). *Empoderamiento y violencia de género en contexto de cuarentena*. https://www.kennedy.edu.ar/wp-content/uploads/2020/08/05_04_02_2.-
- Urzúa, A., Vera-Villaruel, P., Caqueo-Úrizar, A., & Polanco-Carrasco, R. (2020). La Psicología en la prevención y manejo del COVID-19. Aportes desde la evidencia

inicial. *Terapia psicológica*, 38(1), 103-118.
<https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718>

Vargas, D. (2020). *Efectos de la pandemia en la familia. descarga de responsabilidad*. 111.
http://pued.unam.mx/export/sites/default/publicaciones/42/Cambiar_rumbo.pdf#page=112

Yua R, Peplerb D, Bongardtc D, Josephsond W, Connollye J. (2018) Internalizing symptoms and dating violence perpetration in adolescence. *J Adolesc.* 69:88-91. Available from: https://www.clinicalkey.es/service/content/pdf/watermarked/1-s2.0-S0140197118301805.pdf?locale=es_ES .

ANEXOS

Anexo 1: Guía de entrevista semiestructurada a madres de familia víctimas de violencia conyugal

Fecha: _____ Lugar: _____
Hora de inicio de grabación: _____ Hora de término de grabación: _____
Entrevistado: _____ Entrevistador: _____

Introducción.

Estimada señora, le solicité esta entrevista por la importancia que tiene el contribuir en la solución de esta problemática social que es la violencia conyugal, y es necesario conocer el sentir de usted ante esta realidad que viven, para poder intervenir de forma eficiente en la atención a las personas víctimas. Le agradecería que conteste con sinceridad algunas preguntas a los cuales les pido me respondan con confianza, y para no perder ningún detalle de sus respuestas se grabará la entrevista, la cual luego volverá ser escuchada por usted para su aceptación final

Agradezco su colaboración

Preguntas:

1. ¿Qué sentía por usted misma, cuando estaba en situación de violencia?
2. ¿Qué Ámbitos de la vida personal y de la pareja que se ha visto afectados como consecuencia de la violencia que vive?
3. ¿Recursos y estrategias que usted usa para el manejo ante la violencia conyugal?
4. Expectativas de usted ante las autoridades que atienden los casos de violencia conyugal.

Anexo 2:
CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE LA
INVESTIGACIÓN.

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes. La presente investigación es conducida por Mónica Fiorella Elera Celis y Lucia Patricia Eras Eras, estudiantes de Maestría en Intervención en Violencia contra la Mujer de la Universidad Católica de Trujillo. Siendo la meta de este estudio, Comprender las dinámicas alrededor de la violencia conyugal que sufren las integrantes de las juntas vecinales policiales del distrito de Pacasmayo 2020 en el contexto de la pandemia.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas. Esto tomará aproximadamente treinta minutos de su tiempo. Lo que conversemos durante estas sesiones se grabará, de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista.

Serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas las entrevistas, las grabaciones se destruirán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, He sido informada de que la meta de este estudio es conocer las percepciones de las mujeres víctimas de violencia.

Me han indicado también que tendré que responder preguntas en una entrevista, lo cual tomará aproximadamente 30 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento.

He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

Para esto, puedo contactar a Mónica Elera Celis al teléfono 965815267 y a Lucia Eras Eras al 950950635.

FIRMA DE LA PARTICIPANTE

FIRMA DE LA ENTREVISTADORA

ANEXO 03:

Tabla 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA: Violencia Conyugal Contra Mujeres Integrantes De Las Juntas Vecinales Del Distrito De Pacasmayo (Provincia De Pacasmayo), En El Contexto De La Pandemia Por Covid19

Problema	Objetivos: General y Específicos	Variables	Hipótesis	Marco teórico	Metodología	Técnicas e instrumentos
¿Cuál es la situación actual de la violencia conyugal contra mujeres integrantes de las juntas vecinales del distrito de Pacasmayo (provincia de Pacasmayo) en el contexto de la pandemia por covid19?	<p>Objetivo General: Describir la situación actual de la violencia conyugal contra mujeres integrantes de las juntas vecinales del distrito de Pacasmayo (provincia de Pacasmayo), en el contexto de la pandemia por covid19.</p> <p>Objetivos específicos: 1. Describir las</p>	<p>Variable 01: La Violencia Conyugal</p> <p>Categorías:</p> <p>Afectación emocional</p> <p>Afectación en la vida de pareja</p> <p>Estrategias de manejo ante la violencia</p> <p>Expectativas hacia las autoridades</p>		<p>Violencia conyugal: “Define a la violencia contra la mujer como todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.” OMS (2017).</p> <p>La violencia conyugal, es un fenómeno persistente, generalizado e inaceptable, donde las diversas formas y</p>	<p>Tipo de investigación:</p> <p>Enfoque cualitativo</p> <p>Básica,</p> <p>Exploratoria - Descriptiva</p> <p>Método: Hermenéutico</p> <p>Diseño: Estudio de casos</p> <p>Población y Muestra: Población: mujeres integrantes de</p>	<p>Técnica:</p> <p>Entrevista</p> <p>Instrumento: Guía de entrevista semiestructurada</p>

	<p>afectación emocional de las mujeres víctimas de violencia conyugal que pertenecen a las Juntas Vecinales policiales del distrito de Pacasmayo durante la pandemia.</p> <p>2. Describir los cambios en la vida de pareja en las mujeres víctimas de violencia conyugal de las Juntas Vecinales policiales del Distrito de Pacasmayo durante la pandemia.</p> <p>3. Describir las</p>			<p>manifestaciones de la violencia contra la mujer son simultáneamente causas y consecuencias de discriminación, desigualdad y opresión” Manjoo (2011)</p>	<p>las Juntas Vecinales del Distrito de Pacasmayo.</p> <p>Muestra: estuvo constituida por los casos de violencia conyugal con 3 repeticiones de denuncias.</p>	
--	--	--	--	--	---	--

estrategias que usan las mujeres víctimas de violencia conyugal de las Juntas Vecinales policiales del Distrito de Pacasmayo durante la pandemia.

4. Describir las expectativas hacia las autoridades de las mujeres víctimas de violencia conyugal de las Juntas Vecinales policiales del Distrito de Pacasmayo durante la pandemia.

Anexo 4: Constancia emitida por la institución donde se realizara el estudio

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

**CONSTANCIA DE REALIZACION DE INVESTIGACION CON JUNTAS
VECINALES POLICIALES**

Por la presente se hace constar que las estudiantes de la maestría en EN INTERVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES;

Lic. LUCIA PATRICIA ERAS ERAS identificada con DNI N° 72549273 y

Lic. MONICA FIORELLA ELERA CELIS identificada con DNI N° 43675351

Realizaron la investigación que lleva por nombre; VIOLENCIA CONYUGAL CONTRA MUJERES INTEGRANTES DE LAS JUNTAS VECINALES DEL DISTRITO DE PACASMAYO (PROVINCIA DE PACASMAYO), EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR COVID 19, a las usuarias integrantes de la juntas vecinales policiales que llegan a realizar denuncias por violencia familiar.

Se emite la presente Constancia a solicitud de la parte interesada.

Pacasmayo, 28 de diciembre del 2020



Official stamp and signature of the Sectorial Police Commissioner of Pacasmayo. The stamp includes the text: "POLICIA NACIONAL DEL PERU", "PACASMAYO", "COMISARIO SECTORIAL", "DISTRITO DE PACASMAYO", "COMANDANTE - PUP", and "COMISARIO SECTORIAL PACASMAYO". The signature is handwritten in blue ink over the stamp.